



FACULTADES DE LAS UNIDADES DEL TRIBUNAL

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA
PRINCIPALES FUNCIONES
I. Auxiliar a los Magistrados en la formulación de proyectos de resoluciones que se les encomienden;
II. Suplir las faltas temporales del Secretario General de Acuerdos; y
III. Las demás que les encomienden los Magistrados, el Secretario General de Acuerdos, esta Ley y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.